

ACUERDO DE INICIO

Visto el proyecto de "Orden de la Consejería de Salud y Familias, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental, FAISEM, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a fundaciones que prestan medidas de apoyo a personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica en las que FAISEM participa como miembro de su patronato, para el mantenimiento de sus sedes administrativas, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2022", remitido por la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería de Salud y Familias.

ACUERDA

INICIAR el procedimiento de elaboración del proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental, FAISEM, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a fundaciones que prestan medidas de apoyo a personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica en las que FAISEM participa como miembro de su patronato, para el mantenimiento de sus sedes administrativas, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2022.

EL CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

Jesús Ramón Aguirre Muñoz.

Avda. De la Innovación, s/n, Edif. Arena - I. 41071 Sevilla

Teléf. 95 500 63 00. Fax 95 504 81 54



Código Seguro de Verificación: VH5DPDQTEG3S4ERA679QNVQRCT7TDD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ	FECHA	06/06/2022
ID. FIRMA	VH5DPDQTEG3S4ERA679QNVQRCT7TDD	PÁGINA	1/1
			